26

Acta de Grado

Inscripción S. E. [illegible]
DANE [illegible]

Colegio Parroquial La Valvanera
NOCTURNO

[illegible]

En la ciudad de Bogotá D. E., [illegible] del año [illegible] se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los señores Rector y Secretario de la Rectoría del COLEGIO PARROQUIAL LA VALVANERA NOCTURNO Institución aprobada hasta [illegible] en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución No. [illegible] del [illegible] de Noviembre de [illegible]

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE [illegible]

C.C. o T.I. No. [illegible]

[illegible]

La República de Colombia

[illegible]

El Colegio Parroquial La Valvanera Nocturno

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional [illegible]
Resolución No. [illegible] de [illegible]

Confiere a

Germán Enrique Perea Posada

Identificado(a) con C.C. No. [illegible] de [illegible]

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas [illegible]

Rector [illegible] Secretario

[illegible]

Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

En atención a que

Germán Enrique Pérez Acosta

C.C. 79.795.920 de Bogotá

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

el Título de

Abogado

En fe de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad y el Secretario Académico

a los 29 días del mes Noviembre de 1996

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Secretario Académico

UNIVERSIDAD LIBRE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
SANTAFE DE BOGOTA. D.C. - COLOMBIA

CALLE 8a. No. 5-80
CONMUTADOR. 2869466
FAX: 2837983

MIEMBROS DE LA
ASOCIACION COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

DIPLOMA No. **370**
FOLIO No. **051**
ACTA No. **061**

ACTO FINAL DE GRADO DEL ALUMNO **PEREA POSADA GERMAN ENRIQUE**
En el Aula Maxima de la Universidad Libre, en Santafé de Bogotá D.C.,siendo el día **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE** de mil novecientos **NOVENTA Y SEIS (29 - XI-1996)** se reunieron los Doctores **FERNANDO D'JANON RODRIGUEZ** Rector, **PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI** Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Politicas y el Secretario, con el fin de llevar a cabo el Acto de grado del alumno **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA CC. No. 79.445.990 DE BOGOTA** quien llenó las formalidades que los reglamentos de la Universidad exigen para optar el grado de Abogado habiendo presentado: **Todos los Exámenes Preparatorios de Grado Reglamentarios, y el Certificado Sobre el Año de Servicios Profesionales,** en virtud de lo dispuesto por los Decretos Nos. 970 y 971 de 1970 de la Ley 16 de 1968 y del Acuerdo de la H. Consiliatura de la Universidad Libre del 15 de noviembre de 1976.

A continuación el señor Decano le tomó el juramento reglamentario, y le hizo entrega del Diploma que lo acredita como Abogado, debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta, con los sellos de la Universidad.

Se deja constancia que el graduando tiene definida su situación Militar, según Libreta No. **53573** Distrito No. **03** y terminó estudios en el año 1994.

UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA

MAURO APONTE GUERRERO
Secretario Académico

MAG/Sandra Q.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Germán Enrique Perea Posada

C.C. No. 79.445.990 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Procesal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Sta. de Bogotá

18 de Diciembre de 1997

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

29 de Enero de

UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE ESPECIALIZACION
SECRETARIA ACADEMICA
BOGOTA D.E. — COLOMBIA

Calle 8 No. 5-80
Teléfono: 2869466 Ext. 51

POST-GRADO EN DERECHO PROCESAL

ACTA DE GRADO No. 2715

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Especialización y el Director del Postgrado de Derecho PROCESAL, en su sesión del día 18 del mes de Diciembre, de 1.9 97, Acta No. 2715, Folio No. 2715, y considerando que el abogado GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'445.990 expedida en BOGOTA D.C, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el Título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL.

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director del Postgrado en Derecho PROCESAL hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.E., a los 18 días del mes de Diciembre de 1.9 97

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

El Rector (fdo).

El Director General del Instituto de Esp. (fdo).

El DIrector del Postgrado (fdo).

El Secretario Académico (fdo).

Es fiel copia del original tomada a los 18 días del mes de diciembre de 1997

Secretario Académico
Instituto de Especialización

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Germán Enrique Perea Posada

C.C. 79.445.990 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Penal

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 6 de Diciembre de 2018

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2584.4011.06-12-2018

Folio 65 Libro 25

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4011

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 6 del mes de diciembre del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN DERECHO PENAL
Código SNIES 17500

a: **GERMÁN ENRIQUE PEREA POSADA**
C.C. 79445990 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de diciembre de 2018.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA